



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS *CURSOS VIRTUALES LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA*, EN EL MARCO DEL EVENTO *LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA*, CELEBRADO EN EL ÁREA DE MURALES DEL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL.

Ciudad de México, 2 de mayo de 2016

Buenas tardes bienvenidos todos a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Doña. Isabel Crowley, Representante en México de UNICEF;

Doña Analia Castañer, Directora Asociada de la Oficina de la Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI) A. C.;

A la Maestra Alejandra Haas, Presidenta de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, Directora de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN.

Es muy importante que, y lo resalta la presencia de todos ustedes, el interés por un tema tan relevante que hace, desde luego la Suprema Corte los reciba con gran calidez. Tenemos no solo la calidez, de nuestra intención con para con ustedes, sino también de este recinto, caluroso para que se sientan muy a gusto.

En el marco de la celebración del día de la niñez, estamos muy complacidos por la presentación de los dos nuevos cursos virtuales relacionados con la infancia que han sido producto del trabajo conjunto entre las instituciones que representamos los que estamos aquí.

Agradezco especialmente a todos representantes de instituciones que están dedicados a la información, al desarrollo, a la promoción y a la defensa de los derechos de la infancia.

Todos los esfuerzos institucionales que se hagan en relación con las niñas, niños y adolescentes son bienvenidos en esta Suprema Corte, particularmente cuando tratan temas que van a repercutir en su indudable beneficio.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

En el ámbito legislativo, contamos ya con un marco normativo interno que busca la protección integral de los intereses de la infancia y también con un marco internacional que cada día sirve como referente para jueces y magistrados que cumplen con el control de convencionalidad en la aplicación de la reforma constitucional que en unos días cumplirá ya cinco años de vigencia.

En materia de niñez no solo son referencia obligada los Tratados que México ha ratificado, sino también todas las Observaciones Generales que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha emitido y las Opiniones Consultivas que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha generado en relación con los derechos de la infancia, además de nuestra propia jurisprudencia.

La nueva postura toma en consideración el interés superior de quienes fueron invisibilizados durante mucho tiempo. Este interés se puede ver traducido de distintas maneras dependiendo de cada conflicto en particular.

La Corte ha dicho que “el interés invocado tiene la dimensión de ser una pauta interpretativa aplicable para resolver aquellos contextos en las que se produzcan situaciones que hagan incompatible el ejercicio conjunto de dos o más derechos para un mismo niño”.

La Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes, expedida hace poco más de un año busca la armonización de legislaciones civiles y familiares de todas las entidades federativas. El proceso de discusión de la ley hizo evidente los temas pendientes y los que requieren mayor atención por parte de los tres poderes y las tres esferas de gobierno.

Muchas niñas, niños y adolescentes se encuentran desafortunadamente inmersos en procesos judiciales que rompen con su entorno y su estabilidad emocional. Conflictos entre adultos los dejan atrapados en largos procesos que van minando su seguridad y el mundo de certezas en el que vivían antes de un conflicto.

Los procedimientos y diligencias judiciales, desgraciadamente, fueron solo pensados para personas adultas, lo que ha provocado que la intervención infantil o adolescente no siempre se lleve a cabo de manera idónea.

Para la participación de la niñez en un proceso judicial es necesario reconocer que tienen características específicas derivadas de su edad, de historia de vida, del desarrollo cognitivo y emocional, que los diferencian de las personas adultas. Estas particularidades impactan en su forma de participar en un proceso judicial.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Las niñas, niños y adolescentes, se enfrenten a diversos problemas como encontrarse en un lugar que les resulta de por sí hostil; el temor que conlleva el no saber lo que va a ocurrir; el no entender la terminología o las razones por las que se encuentran frente a un juez o una jueza; el miedo a no saber responder o el contar cosas que de por sí les asustan o les provocan ansiedad. De ahí la importancia del debido acompañamiento y la orientación de profesionales especializados.

Ha sido una tarea difícil, sobre todo para los jueces de primera instancia, el saber cómo se valora la declaración de un niño, qué explicaciones debe recibir, qué explicaciones y cómo debe pedir las, que protección especial requiere, cómo evitar la revictimización, cómo atender su especial sensibilidad y en general, cómo evitar la vulneración de sus derechos.

Se trata de ver a la infancia como un grupo diferente al de los adultos con especial vulnerabilidad y de identificar las distintas etapas de su desarrollo cognitivo y emocional que encuentren la respuesta institucional idónea.

Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a ser oídos y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Los jueces necesitan a menudo de especialistas en psicología que les den elementos para valorar la madurez y la capacidad de discernimiento, así también para el manejo de sus temores y la ansiedad.

Existen múltiples cuestiones que atender al momento de diseñar, elaborar y rendir un informe pericial; de acompañar a niñas, niños y adolescentes durante diligencias específicas para que logren afrontarlas sin temor, además de ofrecer a las y los juzgadores hallazgos que se desprenden del trabajo clínico directo de las víctimas.

Sabedores de toda esta problemática en esta ocasión, uno de los cursos va dirigido ex profeso a psicólogos. Nos queda muy clara la importancia del trabajo interdisciplinario. La psicología le da al derecho elementos de suma utilidad para que las resoluciones tomen en consideración aspectos que los peritos consideren relevantes.

Los jueces requieren de expertos para poder entender las diferentes etapas de la ciencia y el conocimiento humano y solo así, podrán los jueces dictar las mejores de sus resoluciones.

No cabe duda que se debe propiciar el intercambio de experiencias haciendo explícitas las preocupaciones del Derecho y de la Psicología. Hoy damos un primer paso de diálogo entre ambas disciplinas acompañado por UNICEF y por ODI.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Vamos a seguir trabajando por el ejercicio pleno de todos los derechos relacionados con la niñez. Necesitamos una infancia atendida y protegida, colocada en el centro de las preocupaciones institucionales. Me siento satisfecho por el avance en esta tarea conjunta y les aseguro que, por parte del Poder Judicial Federal, este tema seguirá siendo prioritario en la agenda.

No solo en la agenda de la administración de este Tribunal Supremo, porque ya hemos tomado medidas, e incluso para el trato de los niños que están a cargo de esa institución, como son los CENDIS, en los que hemos avanzado, e inclusive en condiciones físicas, y normativas para su protección y su no discriminación en cualquier circunstancia, y además para la toma de decisiones jurisdiccionales, que además son obligatorias, en tanto jurisprudencia para todos los demás Tribunales de la república.

Con ello queremos que el Derecho sirva como un instrumento efectivo, eficiente, cierto, y real, de la protección de la infancia. Cuento ustedes que los Tribunales federales, no solo procurarán resolver aquellos entuertos que se generen en otras instancias, sino que irá guiando, a los jueces de todas ellas, para que no se sigan generando estos problemas.

Deseo que los esfuerzos se coronen con una amplia participación y que los cursos encuentren eco en todos los rincones de México. La tecnología nos permite este acercamiento, la hemos ofrecido, la estamos poniendo al servicio, en esta ocasión, para poderla hacer realidad, e incluso, en la Suprema Corte también con la dirección de la doctora Bonifaz, hemos realizado, en un primer paso, una serie de videos en caricatura, en dibujos animados, para que puedan propiciar a los niños la información que les puede servir con temas como Un medio ambiente mejor; Libertad de expresión; Igualdad y no discriminación; e Identidad.

Seguiremos trabajando desde luego en esto y estaremos juntos con expertos, asesorándonos para que se logren las metas que debemos alcanzar en breve tiempo.

Deseo que estos esfuerzos se coronen se coronen con una amplia participación y que los cursos encuentren eco en todos los rincones de México. Seguramente se tendrá un gran éxito y por eso nos felicitamos todos.

.
Muchas gracias.
.

